

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 15338:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 6 de marzo de 2014

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

## **LINDEROS REGISTRALES:**

Lote signado para PARTICIPACION MUNICIPAL, ubicado en la calle Eleodoro Jaramillo de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Norte.- Con el Gobierno Municipal del cantón Morona en 11.37 metros, en 13.76 metros y en 7.33 metros;

Sur.- Con el lote B-2 en 78.70 metros;

 $Este.-\ Con\ el\ r\'io\ Copueno\ en\ 18.25\ metros,\ en\ 17.85\ metros,\ en\ 11.54\ metros,\ en\ 9.74\ metros,\ en\ 28.98\ me$ 

en 10.66 metros, en 15.79 metros, y en 11.30 metros; y,

Oeste.- Con la calle Eleodoro Jaramillo en 60.56 metros y en 9.74 metros.

Área total: 5000 metros cuadrados.

#### **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Compraventa	16	12/03/1979	11
Propiedades	Hijuela Partitoria	282	15/08/1995	214
Demandas	Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordi	22	11/02/2011	22
Actos Administrativos	Protocolización de Afección Municipal	31	06/03/2014	49
Actos Administrativos	Protocolización de Parcelación Agrícola	32	06/03/2014	50
Propiedades	Transferencia de Dominio	295	06/03/2014	301

### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

### REGISTRO DE PROPIEDADES

# / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de marzo de 1979

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 16 Número de Repertorio: 34

Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 6 de marzo de 1979

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la jurisdicción parroquial y cantonal de Macas, provincia de Morona Santiago.

Área total: 10,50 hectáreas

## REVISADO 2015

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

CalidadCédula o R.U.C.Nombre y/o Razón SocialEstado CivilDomicilioComprador80-000000003479Duran Muñoz Carlos Adolfo(Ninguno)MoronaVendedor80-000000003477Jaramillo Geronimo(Ninguno)Morona

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15338 Página: 1 de 6

#### 2 / 3 Hijuela Partitoria

Inscrito el: martes, 15 de agosto de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 214 - Folio Final: 217

Número de Inscripción: 282 Número de Repertorio: 568

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 7 de julio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Hijuela partitoria de los bienes dejados por el causante Carlos Adolfo Durán Muñoz.

- Lotes adjudicados a los menores: JIMÉNA DEL CARMEN, PATRICIO CAMILO, CARLOS ALBERTO Y EDUARDO JAVIER DURÁN CASTILLO.
- 1).- Por sus propios derechos hereditarios 60 hetáreas en la parte Sur signado con el lote A.

#### DESMEMBRACIONES:

\* El lote de 60 hectáreas se ha transferido a favor de Amable Manuel Arevalo Tacuri.

- Lotes adjudicados al heredero FERNANDO ADOLFO DURÁN GÓNGORA
- 1).- Lote signado con el No. 1 de 18.00 hectáreas, ubicado en la parroquia Sinaí, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

### DESMEMBRACIONES:

\* El lote de 18 hectáreas se ha transferido a favor de Esperanza Beatriz Farez.

Lotes adjudicados a la heredera YOLANDA MARÍA DURÁN MERINO

- 1).- Ite de 18 hectáreas, ubicado en la parroquia Sinaí, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. DESMEMBRACIONES:
- \* 9 hectáreas a favor de Manuel Humberto Sari Tacuri.
- \* 9 hectáreas a favor de Nelida Hortencia Cadena Gallardo.
- Lotes adjudicados a la heredera SILVIA DEL CARMEN DURÁN GÓNGORA.
- 1).- Lote signado con el No. 3 de 18.00 hectáreas, ubicado en la parroquia Sinaí, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

#### DESMEMBRACIONES:

- \* El lote de 18 hectáreas a favor de Asteria de la Merced Chabla Gómez.
- Lotes adjudicados al heredero MARIO JOSÉ DURÁN GÓNGORA.
- 1).- Lote signado con el No. 4 de 18.00 hectáreas, , ubicado en la parroquia Sinaí, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.
- 2).- El cincuenta por ciento de la posesión de un lote ubicado en el barrio la Florida, sector la Cruz de la ciudad de Macas, en un área de 15.380 metros cuadrados donde existe una casa de habitación de dos plantas.

#### DESMEMBRACIONES:

- \* El lote de 18 hectáreas se ha transferido a favor de Guido Rene Barzallo Velez.
- \* El cincuenta por ciento de la posesión se ha transferido a favor de Guido René Barzallo Vélez.
- Lotes adjudicados al heredero CARLOS MIGUEL DURAN GÒNGORA.
- 1.) Lote Nro. 5 de 18.000 hectareas ubicado en la parroquia Sinai, sector Guapula, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

El otro cincuenta por ciento de la parte que le corresponde al heredero Mario José Durán Góngora, se lo dividirá en partes iguales para los herederos

silvia DEL CARMEN DURÁN GÓNGORA, el lote signado con el literal B de 3.845 metros cuadrados.

FERNANDO ADOLFO DURÁN GÓNGORA, el lote sigando con el literal A de 3.845 metros cuadrados.

CARLOS MIGUEL DURÁN GÓNGORA, el lote signado con el literal D de 3.845 metros cuadrados y el lote Nro. 5 de 18.00 has. ubicado en Guapula.

YOLANDA MARÍA DURÁN MERINO, el lote signado con el literal C de 3.8045 nmetros cuadrados. DESMEMBRACIONES:

- \* La hijuela partitoria de Silvia del Carmen Durán Góngora signada con el literal B se ha transferido a favor de Edwin Klober Ríos Rivadeneira.
- Lotes adjudicados a la señora CARMEN AMELIA CASTILLO VILLARREAL.
- 1).- El cincuenta por ciento del lote de terreno de 10 hectáreas ubicado en el sector rural de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.
- 2).- Lote de 1200 metros cuadrados ubicado en el sector Norte de la ciudad entre las calles Soasti y José Rivadeneira DESMEMBRACIONES:
- \* 6.400 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Hernán Alejandro Suárez González.
- \* Del lote de 10 hectáreas se desmembra el lote A-1 de 5.000 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- Lotes adjudicados a los menores JIMENA DEL CARMEN, PATRICIO CAMILO, CARLOS ALBERTO Y EDUARDO JAVIER DURÁN CASTILLO.
- 1).- El cincuenta por ciento del lote de terreno de 10 hectáreas ubicado en el sector rural de la parroquia Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

#### DESMEMBRACIONES DEL LOTE DE 10 hectáreas:

1).- Carmen Castillo Villarreal vende 4.600 metros cuadrados a favor de Beatriz Torres Valarezo.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15338 Página: 2 de 6

- 2).- Carmen Castillo Villarreal, Eduardo Javier, Carlos Alberto y Patricio Camilo Durán castillo, venden 1.122 metros cuadrados a favor de Carlos Zúñiga León.
- 3).- Carmen Castillo Villarreal, Eduardo Javier, Carlos Alberto y Patricio Camilo Durán Castillo, venden 10.000 metros cuadrados a favor de Luis Yanza Pérez.
- 4).- Carmen Amelia Castillo Villarreal, Eduardo Javier, Carlos Alberto y Patricio Camilo Durán Castillo, venden 300 metros cuadrados a favor de Luis Mejía Coronel.
- 5).- Carmen Amelia Castillo Villarreal vende 1.000 metros cuadrados a favor de Jorge Marcelo Barriga Castillo.
- 6).- Del lote de 10 hectáreas se desmembra el lote A-1 de 5.000 metros cuadrados a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.

Sentencia de división y adjudicación de bienes, protocolizada el 26 de julio de 1995, ante el Notario primero del cantón Morona.

De conformida con la audiencia de conciliación celebrada ante el señor Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago Dr. Luis Reinaldo Criollo, de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, mediante el cual se hace las siguientes aclaraciones: En la hijuela partitoria se ha hecho constar el nombre del heredero hijo de la cónyuge sobreviviente, como Eduardo José, errando en realidad de verdad su nombre es Eduardo Javier, y así mismo en lo que respecta al lote adjudicado al herederos Fernando Adolfo Durán Gongora, falta de singularizar correctamente el lindero ESTE, del lote asignado al mismo con el No 1 en el sector GUAPULA, ya que colinda en este lindero no solo con Manuel Arévalo sino también con Mateo Tacuri en 670 metros. La misma que fue aprobada mediante sentencia de fecha, Macas 07 de julio de 1995, a las 14h28 por el Juez Primero de lo Civil de Morona Santiago.

#### DESMEMBRACIONES

- Lote para Participación Municipal, de 5.000,50 m2 a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD) del lote de 10 hectáreas.

### REVISADO 2014.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Autoridad Competente	<b>Cédula o R.U.C.</b> 80-00000000000726	Nombre y/o Razón Social Juez Primero de Lo Civil de Morona Santiago	Estado Civil	<b>Domicilio</b> Morona
Cónyuge Sobreviviente	14-00117766	Castillo Villarreal Carmen Amelia	Viudo	Morona
Heredero	80-0000000003494	Duran Castillo Carlos Alberto	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003487	Duran Castillo Eduardo Javier	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003483	Duran Castillo Jimena Del Carmen	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003493	Duran Castillo Patricio Camilo	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003498	Duran Gongora Carlos Miguel	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003489	Duran Gongora Fernando Adolfo	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003491	Duran Gongora Mario Jose	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003490	Duran Gongora Silvia Del Carmen	(Ninguno)	Morona
Heredero	80-0000000003497	Duran Merino Yolanda Maria	(Ninguno)	Morona

## c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades1612-mar-19791111

### 3 / 1 Demanda de Prescripcion Adquisitiva Extraordinaria Dominio

Inscrito el: viernes, 11 de febrero de 2011

Tomo: 1 Folio Inicial: 22 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 250

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Primero de Lo Civil

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 2 de diciembre de 2010

## ${\bf Escritura/Juicio/Resoluci\'on:}$

#### Fecha de Resolución:

## a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Macas.

Área total: 6.400 metros cuadrados.

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
<b>Autoridad Competente</b>	80-0000000008169	Juez Primero de Lo Civil y Mercantil de Morona Santiago		Morona
Demandado	80-0000000001138	Castillo Villarreal Carmen Amelia	(Ninguno)	Morona
Demandante	80-0000000007867	Suarez Gonzalez Hernan Alejandro	Soltero	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	282	15-ago-1995	214	217

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15338 Página: 3 de 6

### 4 / 2 Protocolización de Afección Municipal

Inscrito el: jueves, 6 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 49 - Folio Final: 49

Número de Inscripción: 31 Número de Repertorio: 454

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Afección Municipal del lote ubicado parroquia General Proaño, de una superficie de 10 hectáreas, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona, mediante

formulario Nro. - 257-APA-DGCURC-2014, de fecha 19 de febrero de 2014.

DETALLE DE ÁREAS

Área titulada de 76578,00 metros cuadrados Afección de 15561,12 metros cuadrados Área útil de 61016,88 metros cuadrados

CUADRO DE AREAS

Lote A de 23.121,96 metros cuadrados. Lote B área útil. 16.629,73 metros cuadrados Franja de protec. ecológ. 3.677,64 metros cuadrados

Área total: 20.307,37 metros cuadrados. Lote C de 17.587,55 metros cuadrados Área en lotes: 61.016,88 metros cuadrados.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Organismo Competente	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona
Propietario	14-00117766	Castillo Villarreal Carmen Amelia	Viudo	Morona
Propietario	80-0000000003494	Duran Castillo Carlos Alberto	(Ninguno)	Morona
Propietario	80-0000000003487	Duran Castillo Eduardo Javier	(Ninguno)	Morona
Propietario	80-0000000003483	Duran Castillo Jimena Del Carmen	(Ninguno)	Morona
Propietario	80-0000000003493	Duran Castillo Patricio Camilo	(Ninguno)	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:

Propiedades 282 15-ago-1995 214 217

### 5 / 2 Protocolización de Parcelación Agrícola

Inscrito el: jueves, 6 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 50 - Folio Final: 51

Número de Inscripción: 32 Número de Repertorio: 454

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014

### Escritura/Juicio/Resolución:

## Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Parcelación Agrícola del lote ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, de una superficie de 61.016,88 metros cuadrados, aprobada por la Dirección de Gestión de Control Urbano, Rural y Catastro del Gobierno Municipal del cantón Morona con el NRO: 04-DGCURC-2014 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución No.034-2014 de fecha 17 de febrero de 2013.

CUADRO DE AREAS:

Lote Nro. A-1 de 5.000 metros cuadrados. (Área a permutarse)

Lote Nro. A-2-1 de 3489.53 metros cuadrados. Lote Nro. A-2-2 de 3489.53 metros cuadrados. Lote Nro. A-2-3 de 11143.11 metros cuadrados.

Lote Nro. B-1 área útil de 6812.68 metros cuadrados. Franca de protección ecológica 841.01 metro cuadrados

Área total: 7653.69 metros cuadrados.

Lote Nro. B-2 área útil de 5.988,54 metros cuadrados.

Franca de protección ecológica 1.665,15 metros cuadrados.

Área total: 7.653,69 metros cuadrados.

Lote signado para PARTICIPACION MUNICIPAL área útil de 3.828,55 metros cuadrados.

Franca de protección ecológica 1.171,45 metros cuadrados.

Área total: 5000 metros cuadrados.

Lote C de 17.584,28 metros cuadrados.

Área de lotes: 61013,83 metros cuadrados.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15338 Página: 4 de 6

Afección vial: 15561,12 metros cuadrados. Desmembraciones: 23422,00 metros cuadrados. Àrea total 100.000,00 metros cuadrados

### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Organismo Compete	Cédula o R.U.C. ente 80-0000000008961	Nombre y/o Razón Social Gobierno Municipal Del Canton Morona	Estado Civil	Domicilio Morona
Propietario	14-00117766	Castillo Villarreal Carmen Amelia	Viudo	Morona
Propietario	14-00481634	Duran Castillo Carlos Alberto	Soltero	Morona
Propietario	14-00481394	Duran Castillo Eduardo Javier	Casado	Morona
Propietario	80-000000003483	Duran Castillo Jimena Del Carmen	(Ninguno)	Morona
Propietario	14-00481725	Duran Castillo Patricio Camilo	Divorciado	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades28215-ago-1995214217

### 6 / 3 Transferencia de Dominio

Inscrito el: jueves, 6 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 301 - Folio Final: 301

Número de Inscripción: 295 Número de Repertorio: 454

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de febrero de 2014

#### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Art. 479.- Transferencia de dominio de áreas de uso público a favor de las municipalidades.- Las autorizaciones y aprobaciones de nuevas urbanizaciones en el área urbana o urbanizable, se protocolizarán en una notaría y se inscribirán en el correspondiente registro de la propiedad. Tales documentos constituirán títulos de transferencia de dominio de las áreas de uso público, verdes y comunales, a favor de la municipalidad, incluidas todas las instalaciones de servicios públicos. Dichas áreas no podrán enajenarse.

Lote signado para PARTICIPACION MUNICIPAL, ubicado en la calle Eleodoro Jaramillo de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 5000 metros cuadrados.

#### b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Adquirente	Cédula o R.U.C. 80-0000000008961	Nombre y/o Razón Social Gobierno Municipal Del Canton Morona	Estado Civil	<b>Domicilio</b> Morona
Ex-Propietario	14-00117766	Castillo Villarreal Carmen Amelia	Viudo	Morona
Ex-Propietario	14-00481634	Duran Castillo Carlos Alberto	Soltero	Morona
Ex-Propietario	14-00481394	Duran Castillo Eduardo Javier	Casado	Morona
Ex-Propietario	80-0000000003483	Duran Castillo Jimena Del Carmen	(Ninguno)	Morona
Ex-Propietario	14-00481725	Duran Castillo Patricio Camilo	Divorciado	Morona

### c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	282	15-ago-1995	214	217
Actos Administrativos	32	06-mar-2014	50	51

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15338 Página: 5 de 6

# **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Actos Administrativos	2	Demandas	1
Propiedades	3		

	Certificado vál	ido por 30 día	is desde la fech	ha de su emisión
--	-----------------	----------------	------------------	------------------

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 15:05:36 del miércoles, 25 de junio de 2025

eborja 2014-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 15338 Página: 6 de 6